



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

NO-2019-29260142-GCABA-DGATP

**De mi mayor consideración:**

Debido al alerta epidemiológico ante la aparición de nuevos casos de Sarampión, se recomienda evaluar el estado de vacunación tanto de los niños como de los adultos.

Aquellos niños entre 12 meses y 4 años, deben contar al menos con una dosis de vacuna triple viral (la que protege contra sarampión, rubeola y paperas).

Los niños mayores de 5 años y las personas adultas deben contar al menos con dos dosis de vacuna triple viral (o una de Doble Viral + una de Triple Viral).

Aquellos niños que no cuenten con estas vacunas o que no puedan acreditarlo, deben concurrir a aplicarse la vacuna triple viral a cualquier vacunatorio público de los Hospitales y de los 45 centros de Salud de la Ciudad.

Las personas nacidas antes de 1965, se consideran inmunes, es decir no necesitan ser vacunadas.

Es importante tener en cuenta, que si todos estamos correctamente inmunizados podemos proteger a aquellas personas que no pueden hacerlo, como los menores de 6 meses, las embarazadas no vacunadas previamente, o las personas inmunodeprimidas.

Así mismo ante la presencia de fiebre y exantema (erupción en la piel) se recomienda la evaluación médica a la brevedad.

Sin otro particular saluda atte.

**Paula Lorena Zingoni**  
**Director General**  
**D.G. ATENCIÓN PRIMARIA**  
**MINISTERIO DE SALUD**